



PROYECTOS DE DESARROLLO EN MEDICINA PERSONALIZADA DEL SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO MINECO - ISCIII

Dentro del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016 el MINECO, a través del ISCIII convoca ayudas dirigidas a la financiación de proyectos de calidad contrastada en medicina personalizada, basados en experiencias preliminares que permitan obtener beneficios tangibles para los pacientes y que proporcionen evidencias para su implantación en el SNS a las autoridades sanitarias.

Objetivos:

- a) Potenciar la investigación traslacional sobre medicina personalizada para acercarla a la práctica clínica.
- b) Favorecer la transferencia y aplicación del conocimiento científico – técnico a la mejora en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades específicas mediante el uso de información genómica con una orientación clara al paciente individual y no al descubrimiento de nuevos marcadores genéticos de enfermedades.
- c) Proporcionar evidencia científica sobre el análisis de coste – efectividad de la aplicación de la información genómica en el entorno de una medicina personalizada en el cuidado de la salud en el marco del Sistema Nacional de Salud.
- d) Agregar capacidades y fomentar las sinergias entre los grupos científicos de los Institutos de Investigación Sanitaria (en adelante, IIS) y entre estos y otras instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro con objetivos I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud.

Beneficiarios: Únicamente los IIS acreditados.

Requisitos:

Proyectos:

- ◇ Ser proyectos de investigación de perfil de excelencia y objetivos ambiciosos en el área de la medicina personalizada.
- ◇ Tener una duración de 4 años.
- ◇ Estar liderados por un investigador de reconocido prestigio perteneciente a un IIS que coordinará a los grupos de investigación participantes.
- ◇ Ser proyectos a desarrollar por varios grupos de investigación multidisciplinares que podrán pertenecer a distintas instituciones científicas.
- ◇ Podrán formar parte de un único proyecto grupos de investigación de diversos IIS, y otro tipo de entidades (hospitales, universidades, centros de investigación, etc.).
- ◇ Cada IIS podrá formular una sola solicitud, si bien los grupos de investigación adscritos al IIS podrán colaborar en aquellos proyectos solicitados por otros IIS.
- ◇ A los proyectos se podrán vincular empresas u otras entidades públicas o privadas interesadas en el desarrollo y los resultados de los mismos, sin ningún tipo de ayuda directa concedida en esta convocatoria.



Participantes:

- ◇ El coordinador de cada solicitud deberá ser un investigador de reconocido prestigio vinculado al IIS por el que se presenta y tener formalizada su vinculación funcional, estatutaria o laboral con alguna de las entidades firmantes de convenio de constitución del IIS solicitante.
- ◇ Por parte de los investigadores principales, tener formalizada su vinculación funcional, estatutaria o laboral con la entidad solicitante, como mínimo durante todo el periodo comprendido entre el momento de la solicitud del proyecto y el de la resolución de concesión.

*Compatibilidad: La participación en esta convocatoria será compatible con la presentación y participación en otras convocatorias del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.

Tramitación Solicitudes:

1. Cumplimentar y presentar la documentación normalizada disponible en la sede electrónica del ISCIII <https://sede.isciii.gob.es>.
2. La documentación a presentar es:
 - Formulario de solicitud
 - Memoria del proyecto de investigación en modelo normalizado en inglés.
 - Currículos normalizados de los investigadores principales de cada uno de los grupos de investigación.
 - Historial científico de cada grupo de investigación.
 - Documento de Interés empresarial.
3. Solo se presentará en papel el formulario de solicitud firmado.

Plazo Presentación Solicitudes: 14 de septiembre de 2015 a las 15,00 horas.

Requisitos internos de la ayuda: Dado que únicamente se puede presentar un proyecto desde IdiPAZ, como paso previo a la solicitud, deberán enviar antes del día 27 de Agosto el documento de "Declaración de Intenciones" cumplimentado con su proyecto, para que se realice la selección por parte de la Comisión de Investigación, que se reunirá el 2 de Septiembre. Este **documento lo pueden enviar por correo electrónico a la dirección secretariatecnica@idipaz.es**

Más Información:

[BOE.](#)

[Web ISCIII](#)